

Bases y Condiciones de la Promoción
"20% de devolución en Farmacias del Dr. Simi"

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. ("Tenpo"), RUT 76.967.692-9, domiciliada en calle Avenida Apoquindo N° 3721, Piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada "**20% de devolución en Farmacias del Dr. Simi**", la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases ("las Bases"):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años;
2. Ser titular de una Tarjeta de Prepago Tenpo Mastercard ("Tarjeta Tenpo"), vigente;
3. Ingresar en forma previa a la compra el código promocional correspondiente en la sección "códigos promocionales" de la App Tenpo; y
4. Realizar una compra en la tienda online de Farmacias del Dr. Simi (<https://www.drsimi.cl/>) pagando con la Tarjeta Tenpo, o realizar una compra presencial en los establecimientos físicos de Farmacias del Dr. Simi pagando con la Tarjeta Tenpo Mastercard Física, durante los días viernes de febrero y marzo de 2022, y mientras se encuentre vigente esta Promoción.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde las 00:01 horas del día 1 de febrero de 2022, hasta las 23:59 horas del 31 de marzo de 2022.

La promoción será válida sólo los días viernes, para aquellos clientes que cumplan los requisitos establecidos en el Artículo Dos de estas bases.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de esta Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comuniqué.

CUARTO: Mecánica de la Promoción.

Podrán participar todos aquellos titulares de una Tarjeta Tenpo que, habiendo cumplido con todas las condiciones establecidas en el número Dos precedente, activen alguno de los cupones correspondientes a la Promoción en la sección de códigos promocionales de la App Tenpo y que realicen una compra en Farmacias físicas del Dr. Simi o en www.drsimi.cl con su Tarjeta Tenpo Mastercard durante la vigencia de la presente Promoción.

Para compras presenciales en los establecimientos de Farmacias del Dr. Simi será necesario ser titular de una Tarjeta Tenpo Mastercard Física, mientras que para compras en la tienda online <https://www.drsimi.cl/>, bastará con ser titular de una Tarjeta Tenpo Mastercard digital habilitada en la App Tenpo.

Los cupones promocionales de la Promoción se comunicarán en www.tenpo.cl/beneficios y www.farmaciasdoctorsimi.cl y serán válidos para un solo uso y restringidos a los días viernes durante la vigencia de la Promoción.

Esta Promoción no es acumulable con otras promociones y/o premios.

QUINTO: Elección del ganador.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores, limitándose su selección al stock de Premios señalado en la cláusula siguiente.

SEXTO: Descripción de Premios y Stock.

Cada ganador recibirá un premio equivalente a una devolución en dinero igual al 20% del monto total de compras en Farmacias físicas del Dr. Simi o en www.drsimi.cl, el día de la Campaña, con un tope máximo de \$4.000 de devolución. La entrega de los premios además estará sujeta a la entrega de 3.000 cupones por cada día viernes, de manera que una vez que estos se agoten, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

SÉPTIMO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

Los Premios solo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta de Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta Tenpo de cada ganador, y no serán canjeables de otra forma o por otro medio.

La devolución se hará en forma automática después de la compra. Para efectos de acreditar la entrega del premio, bastará con el comprobante del abono realizado a la Cuenta de Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta Tenpo del ganador.

Para efectos de acreditar la entrega del premio bastará con el comprobante del abono realizado a la Cuenta de Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta Tenpo de cada ganador.

Los ganadores serán informados con una notificación push a través de la App Tenpo.

OCTAVO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

NOVENO: Uso de Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de esta y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo para publicar e informar a quienes resulten Ganadores, resguardando siempre sus datos personales.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de los medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO PRIMERO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases